



ACTA N^º 1. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Procedimiento de contratación: @2020/003707

Objeto: Seguro colectivo de accidentes no laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para el personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina de Contratación).

Vocales:

D. José Vicente Pérez Pintado (Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa).

Dña. Rosa Torres Costoso (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).

D. Félix Hernández Fernández (Jefe de Servicio de Personal Laboral y Ordenación Procedimiento de Personal)

Secretaria:

D. David Perez Delgado (Jefe de Sección de la Oficina Delegada de Contratación)

LUGAR: Biblioteca

DÍA: 29 de Julio de 2020.

HORA INICIO: 10:00 horas;

ORDEN DEL DÍA:

1. Acto apertura sobres 1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos".

HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Una vez constituida la Mesa de Contratación, el Secretario informa a los demás miembros de la misma que, según consta en los justificantes de presentación expedidos por la plataforma de contratación del sector público, una vez finalizado el plazo de recepción de proposiciones con fecha 27 de julio de 2020, las empresas que han presentado oferta en la presente licitación en el plazo previsto, son las siguientes:

- AIG Europe S.A. Cif: W0186206I
- AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros CIF: A60917978
- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA CIF: W2764898I
- NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES CIF: A81946501
- SOLISS MUTUA DE SEGUROS CIF: V45000734

2. A continuación, se procede al descryptado y apertura del sobre electrónico uno que deben contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las empresas presentadas. La mesa considera que dicha documentación es completa y adecuada, a excepción:

- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Falta la presentación de los siguientes documentos: ANEXO II: Declaración responsable relativa al artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Falta la presentación de los siguientes documentos: ANEXO II: Declaración responsable relativa al artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- SOLISS MUTUA DE SEGUROS Falta la presentación de los siguientes documentos: ANEXO II: Declaración responsable relativa al artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En base todo lo expuesto, la mesa de contratación **ACUERDA:**

- 1º) Admitir al presente procedimiento de licitación a las empresas AIG Europe S.A. y AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.
- 2º) Solicitar subsanación a las empresas de la documentación relacionada en el presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

